

Guayaquil, julio 2 de 1999

Señor Ingeniero
MARIO PEÑAHERRERA ASTUDILLO
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
CRILLONSA S.A.
Ciudad.-

Ingeniero Peñaherra:

He examinado el Balance de la compañía CRILLONSA S.A. al 31 de diciembre de 1995 y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias netos, de participación de empleados e impuesto a la renta por el año terminado en esa fecha. El examen fue practicado de acuerdo con las normas de Auditoría generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad además de otros procedimientos de auditoría que considero necesarios de acuerdo con las circunstancias.

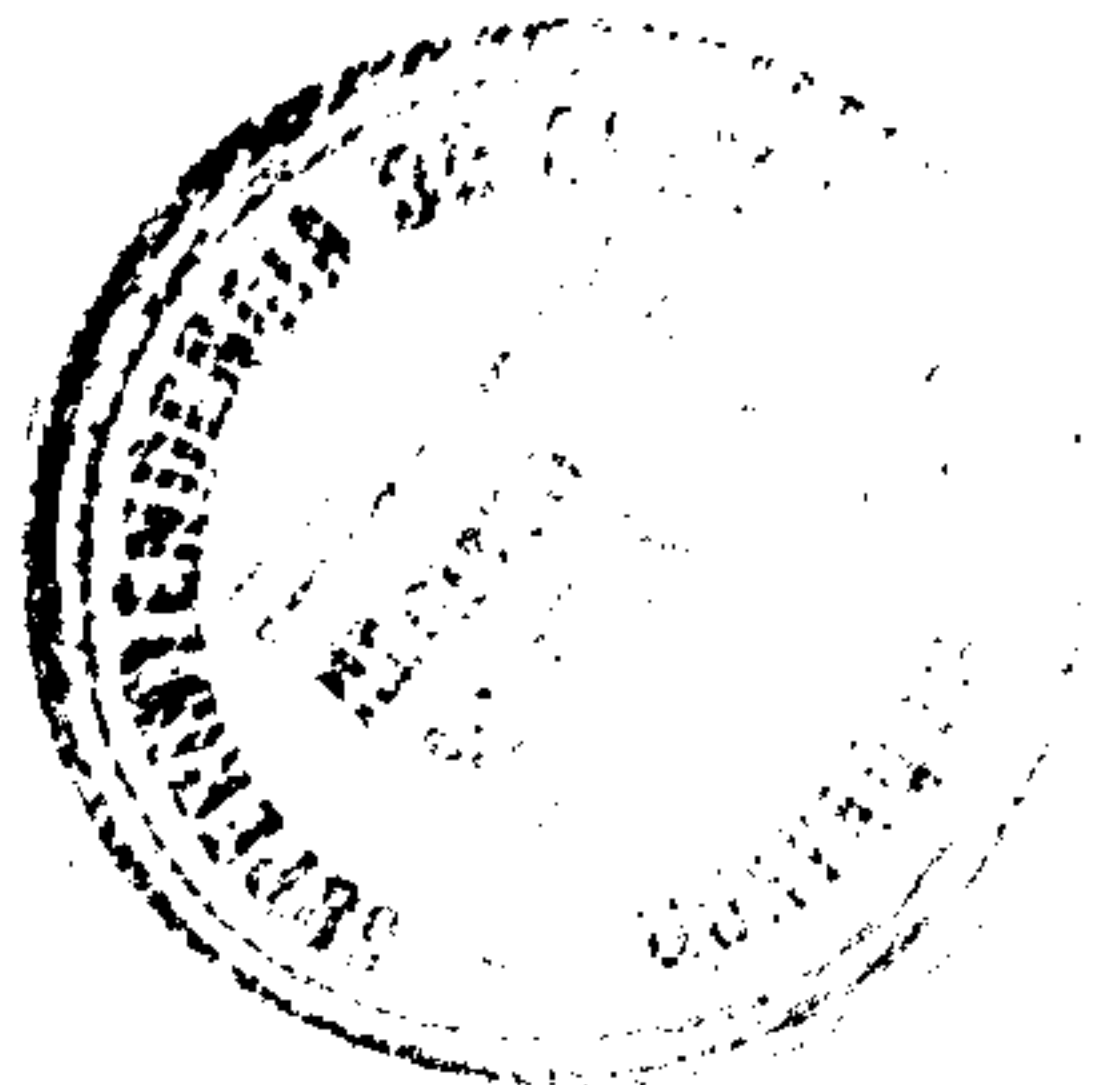
Las cifras que aparecen en los Estados Financieros de la compañía son responsabilidad de la Gerencia General. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de disposiciones legales y sobre estos estados financieros basados en nuestro trabajo.

En virtud de lo antes expuesto podemos opinar que:

- 1.- Los Estados Financieros, objeto del presente examen, han sido preparados y están presentados de acuerdo con normas y prácticas contables generalmente aceptadas y normas dictadas por la Superintendencia de Compañías.
- 2.- Los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía CRILLONSA S. A. al 31 de diciembre de 1995.
- 3.- He verificado el cumplimiento, por parte de los administradores, de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Socios y del Directorio.
- 4.- La correspondencia, los libros de actas de la Junta General de Socios y el Directorio, los comprobantes y libros de contabilidad, son llevados y conservados de conformidad con normas legales y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.
- 5.- Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la empresa y cumplen adecuadamente su objetivo.
- 6.- Hemos verificado el adecuado cumplimiento de las Obligaciones Tributarias por parte de la empresa.

Atentamente,


ING. LEIDA MENÉNDEZ DE SALAS
COMISARIO



01 SET. 1999